

PICA, 30 JUN 2007.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La nómina de patentes de alcoholes para la renovación del 2º semestre 2007, las solicitudes de transferencias del Sr. José Oxa Morales y Sr. Alejo Gómez Luza y la solicitud de cambio de giro del Sr. Luis Bravo a la I. Municipalidad de Pica, lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 20 de fecha 10/07/07, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébase, la renovación del Rol de patentes de alcoholes durante el 2º semestre 2007, período comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2007, como así mismo las siguientes modificaciones:

Transferencia de las siguientes Patentes otorgadas a nombre del Sr. Antonio Rigoberto Oxa Henríquez (Q.E.P.D) al Sr. José Antonio Oxa Morales, Rut. 9.208.770-0, Roles 1-10029 Fábrica de Alfajores, 4-40019 Expendio de Cervezas, 4-40027 Minimercado de bebidas alcohólicas y 4-40030 Restaurante de Turismo.

Transferencia de la patente Rol 4-40017 de Restaurante de Turismo otorgada a nombre del Sr. Alejo Gómez Luza a la Sra. María Felisa Salas Ibacache, Rut. 3.643.670-0.

Cambio de giro de la patente Rol 4-40005 del Sr. Luis Bravo Méndez, Rut 5.896.318-6, de Restaurante Categoría "C" a Restaurante Turismo Categoría "I-d"

Aprobación en forma definitiva de la patente Rol 4-40045, Minimercado de bebidas alcohólicas de la Sra. Yanina Chacón Barreda, por haber presentado el Certificado N° 133/2007 de Recepción Definitiva de Obras, emitido por el Depto. Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO

ARCHIVASE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HCN/COV/ECR/llp.



IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE

